



Diario del Gobierno

DE LA REPUBLICA MEXICANA.

Núm. 161.

MEXICO: JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 1835.

Tom. III.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

SECCION CUARTA.

Dirección general de artillería.—Exmo. Sr.—Desde que el supremo gobierno se dignó confiar á mis débiles conocimientos esta dirección general, mi primer cuidado fué dar las órdenes respectivas, ya para el método y formación de cuentas desde aquella fecha, y ya para que rindiesen las atrasadas los responsables de ellas, concediéndoles al efecto los plazos que han solicitado, y entre otros auxilios, permitiendo se aumentase con este objeto el número de escribientes eventuales, pues la clase de oficiales terceros aun hoy no es suficiente para el cúmulo de trabajos ya corrientes, ya atrasados, y menos con los que tienen que salir fuera para Querétaro, S. Luis, Guadalajara y otros puntos; mas como por una parte vea que nada he conseguido por los medios de lenidad, y por otra me vea instigado por el folleto que con el título de *Preguntas* hace vacilar mi reputación á los que no me conozcan; todo junto, y el cumplimiento de mi deber me ha obligado hoy á prevenir que todos los empleados de cuenta y razón que tengan cuentas pendientes queden suspensos de sus sueldos con arreglo al art. 62 del segundo reglamento de la ordenanza general del cuerpo hasta que las rindan; y con respecto á los oficiales he dispuesto asimismo queden arrestados hasta que lo verifiquen con las que les pertenecen: lo que pongo en el conocimiento de V. E., para que se sirva darlo al Exmo. Sr. presidente interino, no dudando que tan justa providencia será de su superior agrado.—Dios y libertad. México setiembre 7 de 1835.—Pedro Valdés.—Exmo. Sr. secretario de la guerra.

Secretaría de guerra y marina.—Impuesto el Exmo. Sr. presidente interino del oficio núm. 605 de 7 del próximo pasado del antecesor de V. S., relativo á manifestar que desde que el supremo gobierno puso á su cargo la dirección general de artillería, fué su primer cuidado comunicar sus órdenes para la formación y arreglo de las cuentas respectivas á todos los ramos del cuerpo, y que rindiesen los responsables las que tuviesen atrasadas, concediéndoles los plazos que han solicitado, y dándoles tambien los auxilios necesarios para dicho objeto, el que no se ha conseguido aun usando de todos los medios de lenidad, haciendo vacilar su muy buena reputación y fiel comportamiento por medio de un folleto publicado con el título de *Preguntas*; y que por esto, y en desempeño de sus obligaciones dispuso que los empleados de cuenta y razón que estuvieren en dicho caso quedasen suspensos de sus sueldos con arreglo al art. 62 del segundo reglamento de la ordenanza general del cuerpo, hasta la rendición de dichas cuentas, disponiendo asimismo que los oficiales quedasen arrestados hasta que lo verifiquen con las que les corresponda; S. E. ha tenido á bien aprobar esta medida, por ser conforme y arreglada á las ordenanzas, supuesto que unos y otros individuos no han cumplido con los deberes de su obligación segun su instituto.—Lo que comunico á V. S. para su inteligencia y fines consiguientes.—Dios y libertad. México octubre 2 de 1835.—Tornel.—Sr. director general de artillería.

Comandancia general de Tabasco.—Núm. 97.—Exmo. Sr.—Tengo el honor de manifestar á V. E., para que se sirva hacerlo al Exmo. Sr. presidente in-

terino, que el estado de mi mando disfruta la mas perfecta tranquilidad.—Dios y libertad. S. Juan Bautista de Tabasco setiembre 12 de 1835.—Joaquin Orihuela.—Exmo. Sr. secretario de estado y del despacho de guerra y marina.

Comandancia principal de Santa Anna de Tamaulipas.—Núm. 60.—Exmo. Sr.—Tengo el honor de participar á V. E. para el debido conocimiento del supremo gobierno, que en la demarcación de esta comandancia de mi cargo se disfruta de completa tranquilidad. Dios y libertad Santa Anna de Tamaulipas setiembre 25 de 1835.—Gregorio Gomez.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

Division del Sur.—Exmo. Sr.—La distinción particular que ese supremo gobierno se digna dispensarme con que uno de los bergantines de guerra del mar del Norte se distinga con el nombre de Bravo, es por sin duda no pequeña sino muy reelevanté prueba de que esa superioridad ha visto con agrado los servicios que yo he prestado en favor de la patria.—Este nuevo incidente compromete mi reconocimiento y gratitud para con el Exmo. Sr. presidente interino, á quien V. E. tendrá la dignación de insinuarle mi cordial agradecimiento y las sinceras protestas de mi consideración. V. E. reciba las mismas y la reiteración de las antiguas que por varios motivos le tengo reproducidas.—Dios y libertad. Chilpancingo setiembre 26 de 1835.—Nicolás Bravo.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

Comandancia general de Querétaro.—Núm. 389.—Exmo. Sr. Para satisfacción del Exmo. Sr. presidente interino, pongo en conocimiento de V. E. que en la semana anterior no ha sido perturbada la paz que se disfruta en este estado.—Dios y libertad. Querétaro octubre 3 de 1835.—Eugenio Tolsa.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

Son copias México 6 de octubre de 1835.—Juan L. Velazquez de Leon.

CAPITANIA DEL PUERTO DE VERACRUZ.

Exmo. Sr.—Tengo la satisfacción de participar á V. E. las entradas y salidas de buques habidas en este puerto en las fechas que siguen.

ENTRADAS.

Día 27. No hubo.

Día 28. Bergantin americano *Volta*: su capitán Carlos Kenedy: procedente de S. Tomas, con 22 dias de navegación: cargamento mercancías: consignado á D. Gerardo Anglada: tripulación 9: toneladas 182.

Idem. Fragata francesa *La Francia*: su capitán Gallet: procedente de Burdeos, con cuarenta y nueve dias de navegación: cargamento mercancías: consignada á los Sres. Levi &c.: tripulación 16: toneladas 312: pasajeros franceses, Bernabé Mendieta y Eduard Acevea, comerciantes; Guillermo Chavancé, farmacéutico; Juan Levenlle, sirviente; José Duport, carpintero; Bernard Goncé, zapatero; y madame Dac, Alemanes; Silvestre Daybé y Jacobo Guelvi, zapateros. Portugueses: Ignacio Julian, su esposa y dos hijos, librero. Suizos: Pedro Alvert, cocinero; Juan A. Frey, doctor en derecho. Mexicanos: Josefa Caberos, con cinco hijos.

SALIDAS.

Día 27. No hubo.

Día 28. Pailebot nacional *Pepito*: su capitán ciudadano Ignacio Caseres: para Tabasco: pasajeros, primer teniente D. Pedro Ruiz, D. Domingo Vilela, y D. Carlos Muñoz.

Dios y libertad. Veracruz setiembre 28 de 1835.—Manuel Rodriguez.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

CAPITANIA DEL PUERTO DE TAMPICO.

Exmo. Sr.—Participo á V. E. para su superior conocimiento, las entradas y salidas de buques habidas en este puerto desde el 21 del presente á la fecha.

ENTRADAS.

Día 22. Bergantin nacional *Josefa*: su capitán Pedro Dorantes: de Nueva Orleans, en nueve dias: cargamento mercancías, consignada á los Sres. Victoria y Llanos. tripulación 11: toneladas 63: pasajeros, José Palonio con su criado, mexicano comerciante. Francisco Juarez, id. id. Agustín Villariego id. id. Antonio Francuberte de Gibraltar id. id.

Idem. Pailebot americano *Eclipse*: su capitán Delvaille: de Nueva Orleans, en diez dias: cargamento abarrotes, consignado á los Sres. Bernier y Prom: tripulación 5: toneladas 56: pasajeros, Antonio Senet, americano carpintero. Marcial Lafite, id. albañil. Alejandro St Amand, id. comerciante, Pablo Questich, id. carpintero. Etienne Dolloille, id. albañil. Felipe Garcia, id. comerciante. Bartolomé, de Palermo, cigarrero. José Perez, id. id. Francisco Carballo, id. id. Pedro Gomez y su hijo, id. id. Francisco Miadre, suizo comerciante. Julio Ceballos de Nápoles id.

Idem. Balandra americana *Brandy Wine*: su patron José Sulibe: de Nueva Orleans en diez y seis dias, con solo provisiones de rancho, consignada al patron: con dos hombres de boga y 9½ toneladas: viene despachada de su gobierno y con objeto de matricularse en esta, y ejercitarse en la industria del tráfico interior.

Idem. Ancló fuera de la barra la barca paquete de S. M. B. *Pigron*: su comandante J. Harvey: de Falmout y Veracruz, con sesenta y un dias del primer puerto, y cuatro del segundo: con correspondencia y 97 frascos de azogue: pasajero, Sinfreano Sobrino, habanero comerciante.

SALIDAS.

Día 23. Goleta nacional *Voladora*: su capitán Ventura Presas: para Campeche: en lastre y 2.188 ps. plata acuñada: tripulación 11: toneladas 79½.

Idem. Pailebot nacional *Mexicano*: su capitán Francisco G. Veiga: para Veracruz: en lastre, y 682 ps. plata acuñada: tripulación 8: toneladas 59: pasajero Isidoro Bardeña, mexicano comerciante.

Dios y libertad. Santa Anna de Tamaulipas setiembre 18 de 1835.—Juan Sosa.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Ministerio de justicia y negocios eclesiásticos.—Habiéndose servido admitir el Exmo. Sr. presidente interino de la república, la renuncia que hizo de esa secretaría el Exmo. Sr. D. Vicente Segura, á causa del quebranto de su salud, me manda diga á V. S., como tengo el honor de hacerlo, que espera se en-

cargue provisionalmente de su despacho, mientras se procede á nuevo nombramiento de secretario.—Dios y libertad. México setiembre 28 de 1835.—*c. r. o.*—Sr. D. Juan José del Corral, oficial mayor encargado del despacho de la secretaría de hacienda.

Exmo. Sr.—Es en mi poder la nota oficial de V. E. de 28 del que espira, en que me comunica la disposición del Exmo. Sr. presidente interino para que me encargue del despacho de esta secretaría por renuncia del Exmo. Sr. D. Vicente Segura, y entre tanto se procede al nombramiento de nuevo secretario.

Obediente á la ley y á las respetables órdenes de S. E., me he hecho cargo de este ministerio, con la satisfacción de acreditar con mi pronta deferencia, los sinceros deseos de servir á la patria en cuanto esté en la esfera de mi posibilidad; mas al mismo tiempo faltaría á lo que exigen mis deberes, si no me apresurase á repetir al propio Exmo. Sr. presidente, por el conducto de V. E., lo que otras ocasiones le he manifestado acerca de mi pequeñez é insuficiencia para desempeñar un puesto tan complicado y que requiere talentos no comunes, y un trabajo continuo y laborioso, que á pesar de mis constantes deseos no puedo ofrecer por el notorio quebranto de mi salud.

Al mismo Sr. Exmo. he tenido el honor de manifestarle en distintas veces la imposibilidad en que me encuentro de servir aun empleo de oficial mayor de esta secretaría, por la necesidad grave de retirarme de los negocios, segun la opinion de los mas acreditados facultativos cuyas certificaciones he presentado al supremo gobierno, si no quiero perder la existencia amenazada de continuo por una afección al cerebro, ocasionada por la vida siempre activa y laboriosa que he llevado, dejando en la horfandad y miseria una dilatada familia que no tiene otro sostén que mi persona.

Por tales razones, y principalmente porque no padezcan los intereses públicos con mi permanencia en un empleo que conozco no poder desempeñar cumplidamente, ruego á V. E. que al servir se manifestar al Exmo. Sr. general presidente mi pronta sumisión á sus órdenes, le indique las causas poderosas que me obligan á suplicarle me exonere cuanto antes de un encargo tan superior á mis fuerzas, y en que no podré prestar á la patria los repetidos é importantes servicios que exige.

Al dejar contestada con lo expuesto la citada nota de V. E., espero se sirva admitir las protestas de mi consideración y afecto.—Dios y libertad. México setiembre 30 de 1835.—*Juan José del Corral.*—Exmo. Sr. secretario del despacho de justicia y negocios eclesiásticos.

Es copia. México setiembre 30 de 1835.—*D. Dufío.*

MEMORIA de la hacienda federal de los Estados Unidos Mexicanos, presentada al congreso general de la union por el secretario del ramo, en 22 de mayo de 1835.—(Continúa.)

CASA DE MONEDA DEL DISTRITO.

Conforme manifiesta el estado general de valores y el particular respectivo, produjo este establecimiento en el último año económico, la utilidad líquida de 216.566 ps. 1 rl., 8 gs. que excede en mas de 280, á la que ofreció en el anterior, y debida únicamente á la labor de cobre, que de algunos años á esta parte, ha sido la que ha estado sosteniendo esta casa, respecto á que la de la plata, por haber disminuido considerablemente á virtud del establecimiento de iguales ingenios en otros estados, produce siempre un deficiente cuantioso, por no ser bastante lo que se cobra de amonedación á sufragar los gastos de ella; á lo menos interin el mismo establecimiento no se arregle, dejándolo con solo lo preciso segun el estado actual de sus labores.

Con este objeto, y en cumplimiento del decreto de 21 de noviembre de 1826, se presentó el proyecto de reforma de la planta de dicha casa; pero hasta ahora no ha recaído resolución definitiva de las cámaras. Ella es tan interesante como que para sufragarse los sueldos actuales se apela al único arbitrio que puede adoptarse, cual es el de la amonedación de cobre. Este recurso es tan ruinoso al erario como al público y al comercio. Al primero, porque sufre los costos de la amonedación de un metal que no estando equiparado su valor nominal ó legal con el intrínseco, proporciona la fabricación de moneda falsa, en el extremo que la experiencia nos ha enseñado, resultando solo contra el erario el gravámen, en el caso de la recaudación de esta moneda. Sobre este punto, muy digno de consideración, debe advertirse, que si se amonedara igual número de mar-

cos de plata á los de cobre, establecido un fondo de rescate, la utilidad seria mayor, y el deterioro de las máquinas y utensilios podria subsanarse con ventaja. El público sufre el quebranto de la disminucion del valor de dicha moneda, que ya llega en esta capital al 6 por 100, y á mayor cantidad en algunos estados; y el comercio entorpece sus operaciones y aun sus giros por no poder hacer compras con solo aquella moneda.

CASA DE MONEDA.

Décimo año económico de 1833 á 1834.

LABORES DE PLATA Y ORO.	
Utilidad en la labor de ciento catorce mil seiscientos ochenta y siete marcos, cinco onzas, tres granos de plata, á razon de dos reales marco.....	28.671 7 3
Feble de la expresada labor.....	2.422 5 6
Utilidad de la labor de quinientos sesenta y cuatro marcos, seis onzas, cuatro adarques, tres granos de oro, á dos reales y medio.....	141 1 8
Feble de dicha labor.....	88 3 6
Ramo extraordinario de oro y plata y otros enteros.....	18.316 3 11
Descuentos por manufactura de apartado..	3.374 5 3
Total producto.....	53.015 3 1

GASTOS.	
Sueldos de ministros, empleados y otros gastos... 45.735 6 3	
Idem de empleados de fielatura, jornales de operarios, materiales y otros gastos..... 39.414 6 3	
Jornales, materiales y gastos de fundicion..... 6.306 4 9	
Salarios en el ramo de feble..... 2.343 1 6	
Monedas para muestras y ensaye..... 89 3 6	
Sueldos, jornales y materiales en el ramo de apartado..... 16.778 3 11	
Pagado de mas en la compra de oro y plata..... 32 0 9	
110.700 2 11	110.700 2 11
Deficiente.....	57.684 7 10

LABOR DE COBRE.	
Producto de ella.....	628.100 0 0
Sus gastos.....	353.848 6 6
Producto líquido.....	274.251 1 6
REUNION DE LABORES.	
Producto de las de oro y plata..... 53.015 3 1	681.115 3 1
Idem de la de cobre.... 628.100 0 0	
Gastos de las de oro y plata..... 110.700 2 11	464.549 1 5
Idem de la de cobre.... 353.848 6 6	
Producto líquido comun....	216.566 1 8

Sección primera de la direccion general de rentas. México 14 de marzo de 1835.—*José de la Fuente.*

DISTRITO FEDERAL.

BANDO.

El ciudadano Ramon Rayon, general de brigada y gobernador del distrito federal.

Por la secretaría de hacienda se me ha comunicado el siguiente decreto.

El Exmo. Sr. presidente interino de la república mexicana se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

„El presidente interino de la república mexicana, á los habitantes de la misma, sabed: Que el congreso general ha decretado lo siguiente.

Art. 1. „Los vales de alcance de que habla la ley de 2 de marzo, se recibirán en todas las oficinas de la nacion en parte de pago de los que en ellas deban hacerse, en la proporcion de quince por ciento, sea cual fuese la cantidad del pago, con tal que en el quince por ciento de ella quepa el minimum valor representativo de los vales expedidos por el gobierno.

2. La disposicion del artículo anterior, no altera en nada lo prevenido en el diez y trece de la citada ley.

3. No se admitirán fianzas ni se concederá plazo alguno para la entrega de los vales, que deberá hacerse en el acto de verificarse la exhibicion

de la moneda. Lo mismo se observará en los contratos que celebrare el gobierno.—José Manuel Moreno, presidente.—José R. Malo, secretario.—Atenógenes Castellero, secretario.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional de México á 5 de octubre de 1835.—*Miguel Barragán.*—A D. Juan José del Corral.”

Lo que comunico á V. S. para los efectos correspondientes.

Dios y libertad. México 5 de octubre de 1835.—*Juan José del Corral.*—Sr. gobernador del distrito.”

Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por bando en esta capital y en la compension del distrito, fijándose en los parages acostumbrados, y circulándose á quienes toque cuidar de su observancia. Dado en México á 6 de octubre de 1835.—*Ramon Rayon.*—*Antonio Madrid,* secretario.

PARTE NO OFICIAL. EXTERIOR.

FRANCIA.

PARÍS 10 DE JUNIO DE 1835.

Se nos invita á publicar la siguiente carta dirigida por el Sr. presidente de los Estados Unidos Mexicanos á los editores de la obra titulada: *Antigüedades mexicanas* (*).

Tacubaya 6 de diciembre de 1834.—He recibido con vuestra atenta nota del 25 de julio los ejemplares de los cinco primeros cuadernos de las *Antigüedades mexicanas*.

Para una publicacion tan importante era preciso todo el talento de los hombres que la han emprendido, y toda su perseverancia en los trabajos á que se han entregado animosamente. Los monumentos que, por decirlo así, reviven esta obra despues de un olvido de tantos siglos, van á atestiguar ante el universo entero, que los pueblos mexicanos no estaban sumidos en una ignorancia tan estúpida que pudiese haberse tenido la audacia de negarles hasta el don de la inteligencia.

El templo y demás monumentos del *Palenque* son dignos de entrar en paralelo con las pirámides de Egipto; y ya sea que fuesen erigidos en memoria de acaecimientos gloriosos, y ya elevados por la munificencia de los principes, no hubieran tenido menos celebridad que los monumentos egipcios, si la historia hubiese transmitido á la posteridad su origen y los nombres de sus autores. Desgraciadamente los anales de estos pueblos no han llegado hasta nosotros. Esforzándose á levantar el velo que cubre su historia, contribuis, Sres., de un modo tan ventajoso para la ciencia, como glorioso para la nacion mexicana, á hacer conocer al mundo entero las admirables obras de la antigua civilizacion del pais de Anáhuac.

Os doy las debidas gracias, tanto por el agasajo que me habeis dirigido, como por la obra importante que habeis emprendido; y como una débil demostracion de mi gratitud, he dado orden al ministro de relaciones exteriores para que se suscriba á 10 ejemplares de vuestra obra para el estado de México.

Recibid, Sres., los puros sentimientos de estimacion y afecto sincero con que soy, &c.—*Antonio Lopez de Santa Anna.* [Monitor.]

IDEM 15 DE IDEM.

Mr. Dussumier acaba de conducir para el museo de Historia natural, una de las mas bellas colecciones de animales vivos que jamás hasta ahora este establecimiento habia recibido de la India. Ella

[*] En 1829 los directores del museo mexicano Dr. D. Isidro Icaza y D. Isidro Gondra, con permiso del gobierno verificaron un cambio con Mr. de Baradiere, dándole un ejemplar de la coleccion duplicada de dibujos hechos por Castañeda, dibujante del establecimiento, pertenecientes á las expediciones que hizo el capitán Dupaix por cuenta del gobierno español en 1805 y 806, como igualmente copia de la relacion de dichos viajes. El Sr. Baradiere en union de otros sabios anticuarios de Francia han publicado ya cinco remesas de esta obra importante, habiendo hecho litografiar en París los indicados dibujos. Sabemos que el Sr. Gondra, actual conservador del museo se ocupa en traducir la introduccion de esta obra que se halla en dicho establecimiento, y dar una idea de ella á fin de promover su suscripcion.—EE.

se compone de trece cuadrúpedos, entre los que se nota el *Hemion*, ó caballo salvaje del país de Cut, cuya especie vive en grandes tropas. Este animal que hasta ahora no se ha visto vivo en Francia, es una de las mas preciosas adquisiciones científicas que hemos hecho despues de la Girafa. Hermosos ciervos de piel leonada, el ciervo cochino (hogder de los ingleses), una nueva especie de gacela, un oso juglar macho (solo se tenía la hembra), y el macho de una especie particular é interesante de carnero que será posible multiplicar: tales son los mamíferos que hemos visto vivos por la primera vez. Al mismo tiempo Mr. Dussumier ha hecho una coleccion de animales preparados en piel ó conservados en espíritu de vino, cuyo número de especies nuevas aumenta los tesoros de nuestras colecciones nacionales. El número de estos animales es el de 20 mamíferos, 260 pájaros, 50 reptiles, 500 peces, 180 moluscos, cerca de 600 insectos y carabes de diversas familias. Este es el octavo viaje que hace este celoso é infatigable naturalista, y en todos no ha cesado de formar colecciones de todos géneros. Los seis primeros fueron el objeto de una relacion leida á la academia de las ciencias, quien dió á Mr. Dussumier un testimonio público del reconocimiento de los sabios por la liberalidad con que ofreció sus inmensas colecciones. El gobierno se asoció acordándole una recompensa honorífica cuando él no había pedido ninguna. En este último viaje los gastos que exigen el cuidado y mantencion de los animales vivos en tan gran número, han sido demasiados para poder ser sufragados por Mr. Dussumier: la administracion del museo ha puesto á su disposicion una suma destinada á cubrirlos.

Las obras periódicas que se publican en gran número en Italia, atestiguan el movimiento y el ardor de los espíritus. Los esfuerzos y los progresos con respecto á la instruccion, se desenvolverian todavía mas sin los obstáculos de una naturaleza particular; sin embargo se publican en Italia 170 periódicos científicos y literarios: las ciudades donde se encuentran en mas número son, Nápoles, donde hay 24, en Milán 19, en Venecia 10, en Roma 9, en Turin 8, en Palermo 7, otros tantos en Florencia, y 6 en Bolonia.

IDEM 16 DE IDEM.

La asociacion de prevision de los médicos de París ha tenido el domingo 7 de junio su segunda sesion anual en el gran anfiteatro de la facultad de medicina, bajo la presidencia de Mr. Orfila. El Dr. Gibert, secretario general, ha dado cuenta de las gestiones hechas por la comision general. Un capital no redimible de 120 francos se ha colocado en rentas del estado. Muchas viudas de médicos, muchos ancianos y enfermos han sido socorridos. Madame de Beaumont en nombre de su difunto padre el baron Dupuytren, miembro de la asociacion, ha dirigido á esta un donativo de 10 francos. Todo hace presumir que esta útil institucion, tan á propósito para estrechar los lazos de confraternidad entre los individuos de una profesion honorífica, está destinada á obtener importantes resultados en un porvenir cercano. Cuenta en el dia con mas de 400 sócios. Mr. Orfila ha sido reelegido presidente por unanimidad de votos, y vice-presidente el profesor Mr. Rouquier. (*D. de los D.*)

El *Memorial Burdeles* calcula la pérdida de los propietarios de las orillas del Garona, ocasionada por la última inundacion, en la enorme suma de 30 millones de francos. (*Constitucional.*)

IDEM 20 DE IDEM.

Mr. el ministro de instruccion pública, ha visitado el 17 el museo de historia natural. Durante cinco horas ha visitado muy detenidamente con los profesores administradores de este establecimiento, todas las partes de que se compone. Las nuevas construcciones, elevadas paralelamente á la calle de Buffon, y el nuevo invernáculo destinado á las plantas intertropicales, han llamado particularmente la atencion del ministro: él ha reconocido por sí mismo que un abono suplementario de 60 francos sería absolutamente necesario para la provision anual de leña de los invernáculos. Merced á estos desarrollos, las bellas colecciones del museo, cuyos tesoros se aumentan todos los dias, y que acaban de enriquecerse por Mr. Dussumier, recibirán una mayor extension; y podrán ser clasificadas de una manera mas ventajosa para su conservacion, y mas útil para la ciencia. Examinando la casa de animales raros, el ministro ha notado que no había leones vivos, y ha prometido entenderse con el ministro de la guerra, y ob-

tener de él que haga venir de Africa algunos de estos animales. Sería imposible dejar de sentir una viva satisfaccion al ver la actividad ilustrada que reina por todas partes en el museo, y el orden con que los profesores administradores, á pesar de la insuficiencia de sus recursos, han llegado á dirigir un establecimiento que no tiene igual en Europa.

IDEM 21 DE IDEM.

Se escribe de Francfort sobre el Mein con fecha 17 lo que sigue: Diversas correspondencias de las orillas del Elva están de acuerdo en decir que en la época de la entrevista de los emperadores de Austria y Rusia y del rey de Prusia en Sche-Wedt y en Munchen-Gratz en Bohemia, tuvo lugar entre los soberanos una negociacion para arreglar de una manera positiva el porvenir de sus provincias polacas: que en seguida de estas negociaciones se trató la cuestion de otros sucesos políticos, y se concertó el modo de obrar de comun acuerdo en caso de algunos eventos probables. Se reunieron con este objeto muchas piezas diplomáticas que aun no se han publicado; pero despues de esta época el tiempo ha pasado, y otros acontecimientos importantes, tales como la creacion de la cuádruple alianza, han venido á complicar la situacion de las potencias occidentales. Las previsiones que disponian el porvenir, han caido en el dominio de lo pasado. Por consiguiente, esta combinacion se encuentra necesariamente incompleta, y por esto se ha resuelto que para obrar del mismo modo es preciso concertar de nuevo, á fin de no tener encadenada inútilmente su libertad de accion en lo futuro. Se anuncia, que lo que se prepara entre tanto, estará tan distante de todo misterio, que la Europa toda tendrá conocimiento de ello por su publicacion. Se trata de un acto político y diplomático, destinado á consolidar todos los tratados, pasados actos, á los cuales no concurrirán solamente la Austria, la Rusia y la Prusia, sino todos los otros estados de la Europa monárquica que quieran tomar parte. No se duda en particular de la adhesion de la confederacion germánica; reunion de tantas soberanías individuales que tienen tanto interés en defender su existencia é instituciones.

Las emigraciones continúan en Alsacia: se ven casi todos los dias numerosas bandas de infelices habitantes de estos distritos atravesar á París para irse á embarcar en el Havre, con la intencion de irse á establecer á América. (*El Nacional.*)

IDEM 24 DE IDEM.

En los diarios de Nueva York de 24 de mayo, se encuentran noticias de México que representan la revolucion de este país, como que toma un aspecto mas sombrío, y que parece prolongar á esta república en todos los males de la guerra civil. Muchos estados, haciendo parte de la nueva confederacion, se habían declarado en favor de un nuevo movimiento, y se creía que los otros harían lo mismo. Entre tanto, los dos partidos concentraban sus fuerzas.

Se escribe de Cassel con fecha 14 de junio:

Los estados alemanes que están reunidos por el gran sistema alemán de aduanas, van á concluir un tratado de comercio con los Estados Unidos de América, á fin de facilitar las comunicaciones comerciales entre ambos hemisferios: las negociaciones diplomáticas serán entabladas con este objeto en Berlin, y Mr. Wheaton, enviado americano en Dinamarca, ha recibido ya orden del secretario de estado en Wasington de marchar en el otoño á la capital de Prusia. (*Diario de los Debates.*)

Un Diario de esta mañana contiene el extracto de una carta de Bruselas de 20 de junio.—Mr. Vanderstraten de Ponton, agregado á la legacion belga en Viena, acaba de llegar á Bruselas. Se dice trae una nota del príncipe Meternich, en virtud de la cual el gobierno austriaco declara oponerse con todo su poder á la intervencion proyectada por parte de la Bélgica en favor de la causa de la reina de España. Esta noticia se confirma por una carta de Berlin de 14 de junio, que publica *El Corresponsal de Hamburgo* del 17. (*El Nacional.*)—(*Traducido para el Diario del gobierno.*)

INTERIOR.

SELIM-ADHEL,

Ó MATILDE EN EL ORIENTE.

Agradecido el empresario de la novela titula-

da la Extranjera al buen acogimiento que esta ha tenido del ilustrado público mexicano, y satisfechos los Sres. suscritores de la exactitud con que aquel llena sus compromisos, se propone publicar una selecta coleccion de novelas dignas de la ilustracion de sus conciudadanos; y á este fin, desconfiando de sus propias luces, ha consultado con personas de gusto en literatura, y segun el juicio que estas han formado así se ha determinado á imprimirlas. Entre estas producciones merece sin duda un lugar muy distinguido la que ahora se anuncia, tanto por la gracia y sencillez de su expresion, como por lo interesante del asunto y lo variado de las aventuras. Con el objeto de dar una idea de ella y des- hacer la equivocacion en que algunas personas pueden incurrir considerándola simplemente como una continuacion de la Matilde de madama Cottin, transcribimos la siguiente advertencia que se halla en la edicion publicada en Madrid el año de 1830, y que servirá de original á la que ahora se anuncia.

„Al principio de esta obra me ha parecido conveniente reunir algunos fragmentos de la *Matilde* de madama Cottin, para dar á conocer los sucesos principales de esta historia, y que sirva como de una introduccion á ella, en beneficio de los lectores que ó no la hayan leído, ó no se acuerden bien de ellos. En cuanto á lo demás, esta *continuacion ó segunda parte* puede leerse sin conocer absolutamente la primera; aunque en este caso no tendrá tanto interés la de madama Cottin, que completando el de su obra ha preparado el de la mia, cuyo homenaje tengo la satisfaccion de tributarla en este lugar.”

Esta novela se publicará por cuadernos de á 24 páginas cada uno, que deberán salir á luz los miércoles y sábados de cada semana, y ha comenzado á repartirse el día de ayer.—Al fin de la obra se darán gratis á los Sres. suscritores dos laminas finas correspondientes á los dos tomos en que se halla dividida y de cuya entrega queda responsable el ciudadano Antonio de la Torre, quien igualmente recibe las suscripciones en su alacena de libros, esquina de los portales de Mercaderes y Agustinos.

Concluirémos este prospecto copiando un párrafo del prólogo del autor, que nos parece dá una idea bastante clara de los objetos que debe tener este género de composiciones, y que ena tan completamente la de que se trata.

„Nos son los grandes objetos de utilidad pública que tienen las novelas: el primero formar un cuadro exacto de la vida, y dar á los individuos que principian su carrera la experiencia de los que se han adelantado mas en ella. Es tan importante este objeto, bien desem, eñado, que por sí solo bastaría para disimular los defectos de este género de literatura, muchas veces frívolo y algunas peligroso. El segundo objeto de utilidad pública consiste, en que siendo las novelas en algun modo una especie de catecismo interesante, si podemos llamarlo así, de moral práctica, y un espejo de la vida, presenta á un mismo tiempo sus lecciones y ejemplos de un modo el mas amistoso y admirable. Descor- re á nuestra vista el velo que oculta nuestros defectos, y nos pone de manifiesto su deformidad sin ofender nuestro amor propio: forma nuestro corazón y nuestro entendimiento; enseña á aquel á guardarse de las primeras impresiones, ó á moderarlas si ya las ha recibido; y á éste á conocer, á resistir ó combatir las preocupaciones que por todas partes nos acometen en este mundo.”

ESTADO que manifiesta los ingresos, egresos y existencia habidos en el establecimiento de Minería en todo el mes de la fecha.

INGRESOS.

Existencia del mes anterior.....	6.582 7 10
Ingresaron por el apoderado de Zazatecas....	6.121 7 4½
Id. por el de Guanajuato.	3.000 0 0
Id. por el de S. Luis Potosí.....	1.671 3 1½
Id. por el de Pachuca....	2.000 0 0
Id. por el del distrito....	204 6 0
Id. por productos de las fincas del colegio, pertenecientes al mes de agosto.....	344 2 6

Suma..... 19.925 2 10

EGRESOS.

Pagados á los acreedores á los fondos dotales por

al tercio de réditos ven-		
cido en fin de enero de		
1818.....	240 0 0	
Id. por el de fin de mayo		11.119 0 4
del mismo año.....	10.879 0 4	
Id. de libranzas giradas por el admi-		
nistrador de las minas en Tasco..	100 0 0	
Id. al colegio, á buena cuenta de la		
cantidad que le asignó la ley.....	2.000 0 0	
Id. del tanto por ciento de premio so-		
bre las libranzas giradas en contra de		
los apoderados.....	415 4 10	
Id. por mitad del arrendamiento de la		
hacienda del Fraile, sita en Tasco..	45 0 0	
Id. por la memoria de sueldos.....	1.193 3 9	
Id. por la de gastos menores de ofi-		
cina.....	59 5 6	
Id. por la de los de Tasco.....	41 5 4	
Id. por la pension para el batallon del		
comercio.....	16 0 0	
Id. al cobrador de las fincas del co-		
legio por su honorario al 3 por 100.	10 2 6	
Id. al escribano Romero de costos y		
derechos por su asistencia á la última		
junta.....	28 4 0	
Id. por tercio de la renta de la casa		
que ocupa el establecimiento.....	1.000 0 0	
Id. al arquitecto D. Antonio Villard		
por obras del colegio.....	900 0 0	
Suma.....	16.929 2 3	

COMPARACION.

Importan los ingresos...	19.925 2 10
Id. los egresos.....	16.929 2 3

Existencia....	2.996 0 6
----------------	-----------

Secretaría del establecimiento de Minería en México á 30 de setiembre de 1835.—José Maria Castera.

MEXICO OCTUBRE 8 DE 1835.

En un remitido inserto en la *Lima* de anteayer, su fecha en Veracruz á 28 de setiembre, y suscrito por los yucatecos que existen en esta plaza, se nos zahiere atrocemente llamándonos *apóstoles de la esclavitud, y trompetas de la opresion y de la tiranía*, porque en nuestro número del día 8 de dicho mes manifestamos, que según los datos oficiales existentes hasta ahora en la secretaría de relaciones sobre la conduccion de algunos huérfanos del estado de Yucatán al de Veracruz, donde han sido acogidos paternalmente por varios sujetos honrados, no aparecía que aquellos hubiesen sido sujetos á la esclavitud, como pretendían los mismos articulistas. Entónces dijimos, que este degradante estado consistía en que los hombres se sometiesen al dominio de otro contra su libertad natural, degenerasen de la gerarquía de racionales y miembros de la sociedad á la de cosas, y que en consecuencia pudiese disponerse de ellos como de un objeto de comercio; añadiendo que ninguna de tales circunstancias sabíamos existiesen respecto de esos niños. Los Sres. yucatecos replican ahora, que nos engañamos, y que en efecto es así; pues que algunos de ellos han venido en clase de regalos, y otros vendidos por una onza de oro.

Si fueren ciertas tales especies, no hay duda de que los que han intervenido en semejante tráfico se han hecho reos del crimen de plagio, bajo la sombra de que ejecutaban un acto laudable, cual es el porfijamiento ó adopción. Mas en ese caso, ya hemos dicho otra vez, y lo repetimos, nada puede conseguir el filantrópico celo de los yucatecos, con solo sus denuncias anónimas, aunque publicadas por la imprenta. El gobierno cumplió con sus deberes, pidiendo informe á los funcionarios respectivos, cuando por primera vez se habló de estos hechos; pero habiendo resultado de aquel que era exagerado cuanto se decía, y que en realidad no había nada, la razón dicta dar más crédito á unas autoridades revestidas de la confianza pública, y que hablan bajo su firma, que no á un denunciador que oculta su nombre y deja percibir miras de enconosa envidia y personalidad, en las amargas producciones de su pluma.

¿Por qué no acuden los articulistas al juez competente, y conforme á las ritualidades legales promueven la formación del correspondiente sumario? He aquí el solo medio de depurar todos esos particulares é infracciones de ley que se aseguran, y de ser verdaderamente útiles al público y á los infelices huérfanos, cuya verdadera suerte podrá en-

tónces cualquiera que sea, remediarse oportunamente, castigarse en consecuencia á cuantos aparezcan delinquentes, y vindicarse los ultrajados derechos de la humanidad. Entre tanto, volvemos á decir á esos Sres., que todo debe quedar tal cual se halla; no porque aprobemos la perpetración de tales abusos, sino porque la misma ley que prohíbe se prive de su libertad á un ciudadano, ordena igualmente se presuma bien de todos, y en particular de los magistrados, mientras no aparezca su culpabilidad; y asimismo, que no se haga caso de denuncias anónimas, porque pueden ser dictadas por la animosidad de algún enemigo ú otro malvado que á mansalva quiera vejar á los inocentes con el rigor de los actos judiciales, ó poner en ridículo los procedimientos de las autoridades.

El coronel D. Francisco Pardo ha sido nombrado por el supremo gobierno, comandante principal del territorio de Colima.

El primer teniente de la armada D. Juan Matuti, ha sido comisionado para visitar la academia de náutica situada en Córdova, é informar circunstanciadamente al supremo gobierno de su estado y mejoras de que sea susceptible.

Se han contratado mil caballos para el servicio de los cuerpos activos.

Han sido nombrados vocales de la junta consultiva del gobierno en el ramo de guerra, los Sres. generales D. Melchor Muzquiz, D. Ignacio de Mora, D. Francisco Berdejo, y D. Benito Quijano.

Ha sido nombrado segundo del Sr. general Gil Perez, el coronel D. José Antonio del Castillo.

Se dió nombramiento de coronel del batallon Guerrero de línea, á D. Manuel Céspedes.

Se ha dado consentimiento al general D. Francisco Toro para que desempeñe el gobierno de Yucatán.

El mismo se ha concedido al general D. José Urrea, para el de Durango.

El mando de la division de operaciones contra los restos de la gabiella de Gordiano Guzman, se ha confiado al general D. Mariano Paredes.

AVISOS.

PLAZA DE TOROS DE S. PABLO.

GRANDE ASCENSIÓN DE DOS PERSONAS.

ULTIMO Viage Aerostático de Mr. Eugenio Robertson en compañía de una JOVENCITA MEXICANA, el domingo 11 de octubre de 1835, á las once en punto de la mañana.

Presididos hoy los pueblos de esta gran nacion por el *caudillo de Ulúa* cuando se aproxima el día que celebra el natal de este *benemérito ciudadano*, Mr. Robertson tiene el honor de tributar un nuevo testimonio de su afecto al **PRIMER GEFÉ** de los mexicanos, dedicándole su vigésimotercio viage aerostático, que acompañado de una **JOVENCITA MEXICANA** verificará el domingo 11 de octubre á las diez en punto de la mañana. El espectáculo será brillante y completo en todas sus partes, y como es el último que Mr. Robertson presente en esta ciudad, ha hecho cuanto le ha sido dable para que sea grandioso é interesante.

ORDEN DE LA FUNCION.

A las nueve de la mañana se abrirán las puertas de la plaza para recibir al público. Por la puerta principal solo se admitirán los tenedores de boletos de sombra ó lumbreras, y por la puerta frente á la pulquería de los Pelos entrarán todos los tenedores de boletos ó lumbreras de sol.

El globo á esa hora estará ya inflado en tres cuartas partes, y adornado con banderas del pabellon nacional y del de la patria del aeronauta.

A las diez partirá el primer globo correo, tambien adornado graciosamente.

Por un accidente imprevisto en la pasada ascension no se elevó el anuncio en forma de esfera celeste que debió conducir el retrato del *héroe de Tampico*, lo cual se verificará en esta funcion. Una marcha militar seguirá la partida de este globo, que será á los tres cuartos para las diez.

VIAGE AEROSTATICO.

A las once en punto, Mr. Robertson y su graciosa compañera (espectáculo por primera vez presentado en esta ciudad) entrarán en la barquilla, y despidiéndose de las autoridades y demás concurrencia, se elevarán magestuosamente á las regiones aéreas al melodioso sonido de una música marcial, llevando Mr. Robertson los pabellones mexicano y francés, y poblando el aire de flores y poesías alusivas la tierna jóven su empañera.

Esta funcion, que se hace con conocimiento y aprobacion de la autoridad, queda sujeta á las prevenciones siguientes.

SOBRE BOLETOS.

Primera. Los boletos serán diversos de los que han servido en las ascensiones pasadas.

Segunda. Los boletos que no tengan las marcas de Mr. Robertson son falsos, y sus tenedores no podrán alegar derecho alguno.

Tercera. Los boletos de Mr. Robertson no se venderán en otros parajes que en los abajo indicados.

Cuarta. Solo se admitirán á bajar dentro de la plaza á los tenedores de boletos de gradas, plaza y lumbreras de sombra; los demás no serán admitidos, debiendo conservar sus localidades precíamente.

Quinta. Dentro del circo de los aparatos ninguna persona podrá penetrar.

Sexta. No se recibirá ningun dinero en las puertas de entrada, pues allí solo deberá manifestarse el correspondiente boleto, quedándose cada persona con él, pues ninguno tiene derecho de exigirselo.

Sétima. Los boletos se continúan expendiendo en el patio del teatro, de las ocho de la mañana hasta las ocho de la noche, y desde las seis de la mañana del día de la funcion en la misma plaza de S. Pablo.

Octava. Al momento de entrar en las puertas, los dependientes de Mr. Robertson cortarán una esquina á cada boleto, de modo que cualquiera persona que no presente un boleto entero, no será admitida.

Novena. Para salir, si alguno tuviere gran urgencia, podrá verificarlo por una puerta que será señalada para el efecto, y recibiendo una contraseña de salida, con la que únicamente podrá volver á entrar, manifestando á la vez el boleto primitivo.

PRECIOS.

SOMBRA.

Lumbreras con doce entradas....	24 ps.
Grada ó plaza.....	1 ps. 4 rs.
Tendido.....	1 ps.

SOL.

Lumbrera id. id.....	14 ps.
Grada.....	1 ps.
Tendido.....	4 rs.

NOTA. Se súplica á las personas que deseen tomar lumbreras y boletos, se sirvan ocurrir cuanto antes para evitar la multitud que se agolpa en los últimos días.

El día 11 y 12 del presente mes, se ha de administrar la operacion de vacuna en las casas consistoriales de dos á tres de la tarde de ambos días. México octubre 8 de 1835.—MERCADO.

Se vende una casa en Tacubaya en 7.000 ps., quedando á reconocer dicha cantidad al 6 por 100 anual sobre otra finca libre en Mexico. Se contestará en la calle de Zuleta núm. 5 de las diez á las once de la mañana y de las dos á las cuatro de la tarde. 3 v.—1.

COCHES.

EN la carrocería de S. Hipólito detrás de la iglesia de este Santo, se vende una estufa muy bien acabada y de todo lujo. Hay tambien perfectamente renovados dos coches, de los cuales uno es de camino y se puede vender con mulas y guarniciones; igualmente se vende un baruz muy cómodo para caminar. 3 v.—1.

SOMEREROS FINOS.

EN la sastrería inglesa, tercera calle de S. Francisco núm. 4, hay un gran surtido de sombreros que por su poco peso y mucha duracion se puede recomendar como los mejores que se han ofrecido en esta plaza, y á precios cómodos.—W. S. BENFIELD. 8 v.—7.

LA persona que necesite un coche por entero con sobresaliente avio, ó asientos en dicho, para cualquiera punto de la republica, puede ocurrir al meson del Chino núm. 15, donde se encontrará con José Maria Montes. 2.—v. 2.

SE ha concluido la reimpresion que por suscripcion periódica y entrega de un cuaderno semanal, se estaba haciendo de las obras de D. Pablo Olavide, que son: el Evangelio en triunfo, los Salmos traducidos en verso castellano, y los Poemas cristianos, á los que se ha agregado el Poema de la gracia que escribió en francés Luis Racine, y traducido en verso castellano el presbítero D. Francisco Bustos, del oratorio de S. Felipe Neri de Orizava, que no habia visto la luz pública.

Excusado es recomendar el mérito de esta preciosa coleccion, de cuyas partes principales tiene sobrado conocimiento el público, que ha apreciado cuanto merecen las obras de Olavide; y respecto de la que hoy se ha agregado, que es el Poema de la gracia, se recomienda por su autor, cuyas gracias nada han desmerecido en la traduccion, como juzgarán los lectores, á quienes se ofrecen por primera vez estas piezas que han corrido siempre separadas, reunidas en 6 tomos en octavo, de buena letra adornados con veinticinco estampas muy finas y bien encuadernados, al precio de 20 ps.

Se halla de venta en la librería de Galvan, portal de Agustinos, y si que abierta la suscripcion por cuadernos semanarios al precio de 2 rs. los que no llevan estampa, y de dos y medio con ella, en la librería de Orellana, calle de Cadena núm. 2.

SUSCRICION.

LA de este periódico se recibe en su oficina, calle de los Medinas núm. 6 en México, á razon de 20 rs. mensuales y en las administraciones de correos para fuera de la capital á 3 ps. 4 rs. franco de porte. Se venden sus números sueltos en la misma oficina y en el portal de Mercaderes, alacena del ciudadano Latorre.

IMPRENTA DEL AGUILA,

dirigida por José Ximeno, calle de Medinas núm. 6.